



ORDEN

Registro:

Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-020707/2021

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprueban pliegos, el gasto y el expediente del contrato “**Suministro y colocación de estanterías compactas móviles para varias sedes judiciales: El Escorial y Navalcarnero**”.

De conformidad con lo que establece los artículos 117, 122 y 124 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado “Suministro y colocación de estanterías compactas móviles para varias sedes judiciales: El Escorial y Navalcarnero”.

2. Aprobar el gasto por importe de 189.728,00.- euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2021	189.728,00 €

La anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 112A Económica 62500

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR.
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: IBARROLA DE LA FUENTE MARIA YOLANDA
Fecha: 2021 07 06 12:38